

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20174730007991



08-06-2017

Ibagué, 08-06-2017

Señor (es):

RODRIGO BARRAGAN

Carrera 4 A- Bis No. 37-06

Ibagué.-

Asunto: Traslado Desvinculación Administrativa

De manera atenta se le comunica, que a través del radicado No. MT-No. 20174730015242 de 24-05-2017, la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., solicita el trámite de desvinculación administrativa del automotor de placas WNA-924, procedimiento establecido en el Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.4.8.6 y 2.2.1.4.8.7.

Damos traslado de la solicitud de desvinculación administrativa, por el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que presente por escrito los descargos y las pruebas que pretenda hacer valer, en su condición de PROPIETARIO del vehículo.

Atentamente,

  
LUIS FERNANDO ROJAS  
Director Territorial Tolima

Anexo: 27 folios

Proyectó: Luz Yaneth Zabala Bahamón

Elaboró: Luz Yaneth Zabala Bahamón

Revisó: Luis Fernando Rojas

Fecha de elaboración: 8-06-2017

Número de radicado que responde: 20174730007991MT-201747300151242\*

Tipo de respuesta Total (X) Parcial ( )

472  
 Servicio Postales  
 NIT 900.062.917-9  
 Línea Nro. 01.8000.1111.210

Nombre/ Razón Social:  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
 MINITRANSPORTE - IBAGUE  
 Dirección: CRA 5 CLL 60 JORDAN  
 PRIMERA ETAPA  
 Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA  
 Código Postal: 730002000  
 E.Vio: RN784431015CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 RODRIGO BARRAGAN  
 Dirección: CARRERA 4 A BIS No. 37-  
 06  
 Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA  
 Código Postal: 730006149

Fecha Pre-Admisión:  
 04/07/2017 14:16:21  
 MTC: C/11898999055  
 Mh: Encargado de carga: [Escriba aquí] / Mh: Encargado de  
 Mh: MTC: [Escriba aquí]

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Orden de servicio: PO.IBAGUE  
 Fecha Pre-Admisión: 04/07/2017 14:16:21

4444  
 490  
 435202

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social:	MINISTERIO DE TRANSPORTE - MINITRANSPORTE - IBAGUE	Nombre/ Razón Social:	RODRIGO BARRAGAN	Peso Físico(g/s):	200
Dirección:	CRA 5 CLL 60 JORDAN PRIMERA ETAPA	Dirección:	CARRERA 4 A BIS No. 37-06	Peso Volumétrico(g/s):	0
Referencia:	Teléfono: 3240800 EXT 1140	Tel:		Peso Declarado:	50
Ciudad:	IBAGUE	Deplo:	TOLIMA	Valor Flete:	\$5.200
		Código Operativo:	4444510	Costo de manejo:	\$0
				Valor Total:	\$5.200
Causa Devoluciones:		Dice Contener:		Observaciones del cliente:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Retenido				
<input type="checkbox"/> NE	No existe				
<input type="checkbox"/> NR	No reside				
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado				
<input type="checkbox"/> DS	Desconocido				
<input type="checkbox"/> DE	Dirección errada				
<input type="checkbox"/> C1	Cerrado				
<input type="checkbox"/> C2	No contactado				
<input type="checkbox"/> FA	Fallecido				
<input type="checkbox"/> AC	Apartado Censurado				
<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor				
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C.:		Gestión de entrega:	
		Tel:		Ter	
		Hora:		05-09-17	
		Fecha de entrega:		200	
		Distribuidor:		[Escriba aquí]	
		C.C.:		[Escriba aquí]	



El usuario debe esperar a que se haya concluido el proceso de envío de la información al sistema de destino. Para obtener más información consulte el sitio web de correo certificado de los servicios postales nacionales.

4444  
 510  
 PO.IBAGUE  
 SUR

Ibagué, 22 de Mayo de 2017

Ingeniero  
**LUIS FERNANDO ROJAS**  
Director Territorial Tolima  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
IBAGUE

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No. 20174730015242

Fecha Radicado: 2017-05-24 08:12:37

Destino: 473

RTE: Cooperativa De Transportes Vel

Anexos: Anexos: 37 FOLIOS

Respetado señor Director:

En mi condición de Subgerente y representante legal Suplente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA; de manera atenta acudo a su Despacho para solicitar la desvinculación administrativa del siguiente vehículo, vinculado a nuestro parque automotor:

**PLACAS: WNA 924**  
**MODELO: 1984**  
**CLASE: BUS**  
**MARCA: CHEVROLET**  
**PROPIETARIO: RODRIGO BARRAGAN**  
**CEDULA: 11291967**

**CAUSAS DE LA PETICIÓN:**

1. Con el señor **RODRIGO BARRAGAN**, VELOTAX LTDA; celebró el día **20 de Mayo de 2005** el contrato de vinculación N° **2009**. La cláusula quinta establece que éste podrá terminarse si treinta (30) días antes del vencimiento una de las partes en forma escrita manifiesta su voluntad de no renovarlo y en consecuencia darlo por terminado.

VELOTAX LTDA; manifestó al señor **RODRIGO BARRAGAN**, el día **15 de marzo de 2017**, con más de 30 días antes de su vencimiento, mediante oficio número **DAPAV17-1060** dirigido a la dirección contractual, su deseo de no renovarlo. (Anexo oficios enviados a su destinatario a través de la empresa de Mensajería "DEPRISA". Anexo guías y Aviso diario La República).

2. El señor **RODRIGO BARRAGAN** con el vehículo de placas **WNA 924**, no cumple el plan de rodamiento registrado por la empresa ante el Ministerio de Transporte desde el **25 de octubre de 2010**.

3. El señor **RODRIGO BARRAGAN**, no presentó el vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad, a La REVISION de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, programado por la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda.

4. El señor **RODRIGO BARRAGAN** no presentó los documentos vigentes (SOAT y REVISION TECNICOMECHANICA), para la renovación de la Tarjeta de Operación del vehículo de placas **WNA 924**, La cual venció el **18 de Junio de 2011**.

#### ANEXOS:

##### Fotocopia:

1. De la Tarjeta de Operación número 472713 (Vencida 18/06/2011).
2. Del SOAT número 22616094-4 (Vencido 25/09/2011).
3. Revisión Técnico mecánica número 4144904 (Vencida 23/12/2010).
4. Licencia de Tránsito número 63001-004097.
5. Del contrato de vinculación número 2009.
6. Del escrito (oficio DAPAV17-1060) mediante el cual Velotax manifiesta al señor **RODRIGO BARRAGAN**, el deseo de no renovar el contrato de vinculación y darlo por terminado unilateralmente.
7. Guía de envío número 999034129416. (Dirección 1).
8. Guía de envío número 999034129568. (Dirección 2).
9. Fotocopia del AVISO de Notificación de Terminación Unilateral del Contrato de Vinculación, publicado en el Diario Nacional LA REPÚBLICA.
10. Oficio DAPAV14-1196 a través de la cual VELOTAX Ltda; le comunica al señor **RODRIGO BARRAGAN**, para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WNA 924** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo y Revisión Tecnicomecánica y allegue los documentos para la renovación de la Tarjeta de Operación.
11. Guía de envío número. 999032540646. (Dirección 1).
12. Guía de envío número 999032540662. (Dirección 2).
13. Oficio DAPAV1-1007 a través de la cual VELOTAX Ltda; le reitera y comunica al señor **RODRIGO BARRAGAN** para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WNA 924** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo y Revisión Tecnicomecánica y allegue los documentos vigentes para la renovación de la Tarjeta de Operación.
14. Guía de envío número. 999033130982. (Dirección 1).
15. Guía de envío número. 999033130965. (Dirección 2).
16. Oficio DAPAV17-1023 a través de la cual VELOTAX Ltda; le reitera y comunica al señor **RODRIGO BARRAGAN** para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WNA 924** a la Revisión de



COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
VELOTAX LTDA

UN TRANSPORTE DEL FUTURO  
QUE SIRVE EN EL PRESENTE

**VELOTAX**

NIT 800 700 189 6

- Mantenimiento Preventivo y Revisión Tecnicomecánica y allegue los documentos vigentes para la renovación de la Tarjeta de Operación.
17. Guía de envío número 999033809282 (Dirección 1). con su respectiva prueba de entrega.
  18. Guía de envío número 999033809301. (Dirección 2).
  19. Certificación de inoperatividad del vehículo WNA 924, expedida por el Jefe de Administración del Parque Automotor de la Cooperativa VELOTAX Ltda.
  20. Radicado Plan de Rodamiento.
  21. Certificado de existencia y representación legal.
  22. Copia de la solicitud de la desvinculación para traslado del propietario.

Cordialmente,

**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Representante Legal Suplente

Anexo: Ciento Cinco (105) folios.



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE  
Y TRANSITO AUTOMOTOR

No. 472713

PLACA <b>WNA924</b>		MARCA <b>CHEVROLET</b>		MODELO 1984	GRUPO
CLASE VEHICULO <b>BUS</b>	TIPO CARROCERIA <b>CERRADA</b>	NIVEL SERVICIO <b>BASICO</b>	CAPACIDAD 34	COMBUSTIBLE <b>C.P.M.</b>	
No. MOTOR <b>FE6-02332EE</b>		No. CHASIS <b>3M438901</b>			
RAZON SOCIAL EMPRESA <b>COOPERATIVA VELO TAX LIMITADA</b>			NIT <b>8907001896</b>	SEDE <b>ISAGUE</b>	
DIRECCION <b>CEA IS NO. 21-34</b>		RADIO DE ACCION <b>NACIONAL</b>		FECHA EXPEDICION 09 06 19	FECHA VENCIMIENTO 11 06 12
TIPO TRAMITE <b>RENOVACION</b>		DIRECCION TERRITORIAL <b>TOLIMA</b>		FIRMA AUTORIZADA <i>[Signature]</i>	

**PASAJEROS**

= 29

*[Signature]*  
27-06-09  
**DIGITADO  
TRANSPORTE**

IMPRESO POR DANABANJO S.A. NIT. 860.013.711-5 33-2005-02

**POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO**



AT 1329 **22616094 4**

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA		
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
2010	09	24	2010	09	25
DESDE LAS 24 HORAS DEL			HASTA LAS 24 HORAS DEL		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR					
COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX					
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	TELEFONO TOMADOR		
NIT	8907001896	IBAGUE	2631616		
DIRECCION DEL TOMADOR					
CRA 6 N 21 34					
COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICION			
25	030590	IBAGUE			

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2090 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS
INTERMUNICIPAL	PUBLICO	8200
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	
FE6025326B	BM459901	
MODELO	PLACA No.	MARCA
1984	WNA924	CHEVROLET
TIPO VEHICULO		B60 218
PASAJEROS	CAPACIDAD TON.	TARIFA
34	0	920
REEMPLAZA POLIZA No.		
0		
PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
\$ 548600	\$ 274300	\$ 1400
TOTAL A PAGAR		\$ 82430
COD POLIZA: <b>86844225</b>		
<small>Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a los controlados de datos que conforman el sistema de información de datos y que resulte en todas las operaciones que se realicen en el futuro, así como sobre novedades, coberturas y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual otorgo y declaro aceptar en todas sus partes.</small>		
<b>AMPAROS POR VICTIMA</b> A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE DE LA VICTIMA D. GASTOS FUNERARIOS E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS		<b>FIENSA AUTORIZADA</b> HASTA SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
		500 180 600 150 10

*Guinea*

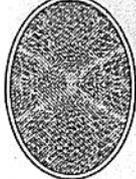
FORMA PDA-6



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES**

PLACA N°	WNA924	MARCA	CHEVROLET	LÍNEA	B60 218 G
SERVICIO	PUBLICO	CLASE	BUS	MODELO	1984
CILINDRAJE	8200	COMBUSTIBLE	A.C.P.M	VIN O SERIAL	BM459901
COLOR	MARFIL	N° DE MOTOR	FE6025326B	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	11291967
PROPIETARIO	RODRIGO BARRAGAN				

N° 4144904



**CORPOTRANS CDA**  
 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

**CORPOTRANS CDA**  
 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CORPOTRANS  
 TIT.: 899-706-786-3

**DIRECTOR TÉCNICO**  
 Ing. Edison Mauricio Aranzales Rojas

FIRMA DEL RESPONSABLE

FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	
AÑO	MES	DÍA	AÑO
2009	12	23	2010
AÑO		MES	
2010	12	23	

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°  
004569

ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE		63001 - 004097	
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO		LICENCIA DE TRANSITO No.	
TRANSPORTES AUTOMOTOR			
PLACA LINEA WNA-924	MARCA CHEVROLET	LINEA Y CILINDRAJE B60-218"	MODELO 1984
CLASE DE VEHICULO BUS	COLOR(ES) MARFIL Y LILA		
SERVICIO PUBLICO	CARROCERIA O TIPO CERRADO	No. PUERTAS 02	
NUMERO DE MOTOR FE6-025326B	No. DE SERIES BM459901		
NUMERO DE CHASIS BM459901	CAP. TON / PAS 34P	PESO BRUTO VEHICULO	
VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	ANCHO
ALTO	ALTO DE EJE	LARGO	AVALUO COMERCIAL
ACTA POR X	NUMERO 36052	CIUDAD BOGOTA	DIA - MES - AÑO 30 10 84
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES			

LICENCIA DE TRANSITO No. 99-63001-004097			
PROPIETARIO, BENEFICIARIO Y NOMBRES BARRAGAN RODRIGO			
PROPIETARIO BENEFICIARIO	C	X	OTRO
NO. DE IDENTIFICACION	11.291.967	DE	GIRARDOT
DIRECCION	CARRERA 4A BIS # 37-06		
CIUDAD	IBAGUE	TELEFONO	2662039
ULTIMO TRAMITE	ORGANISMO DE TRANSITO		
INSCRIPCION DE ALERTA	ARMENIA		
IMITACION A LA PROPIEDAD	RPST A COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VELOTAX LTDA		
FECHA DE EXPEDICION			
DIAS	MESES	ANOS	
23	05	2001	
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO			
<i>[Firma]</i>			

DIGITADO  
TRANSPORTE

# CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

Nº 2009

Entre los suscritos **PEDRO PABLO CONTRERAS JIMÉNEZ** mayor de edad, residente en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.803.393** de Ibagué, quien actúa en calidad de Gerente y representante legal de Cooperativa de Transporte **VELOTAX LTDA.**, sociedad de economía solidaria de transporte, con domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima quien por los efectos de este contrato se denominará **LA COOPERATIVA**, de un lado y otro lado:

**RODRIGO BARRAGAN**

**IBAGUE**

Igualmente mayor de edad, residente en la ciudad de **IBAGUE** Identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.291.967** de **GIRARDOY** Asociado activo de la **COOPERATIVA** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el siguiente **CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS**, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: **EL CONTRATISTA**, vincula y entrega en administración a la **COOPERATIVA** y esta lo acepta como tal el vehículo de propiedad identificado con las siguientes características:

MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	1984	CLASE:	BUS
PLACA:	WNA-924	CAPACIDAD:	34 PASAJEROS	COLOR:	BLANCO Y LILA
MOTOR:	FE6-025326BB	SERIE:	BM459901		

SEGUNDA: **EL CONTRATISTA**, declara que el vehículo a la fecha no está afectado por contratos de igual o similar naturaleza presente, que el mismo fue adquirido de manera legítima y con observancia de las normas vigentes. TERCERA: **OBJETO**, consiste en la vinculación del vehículo antes individualizado a la **COOPERATIVA**, para ser destinado a la prestación del servicio público de transporte en las rutas, horarios y servicios que el Gobierno Nacional u otra entidad haya autorizado y habilitado a la **COOPERATIVA**. CUARTA: **PLAZO**, el presente contrato tiene un término de duración de UNO (1) año(s), contados a partir de su firma, no obstante lo anterior se prorrogará automáticamente por un término igual, si 30 días antes a su vencimiento las partes no guardan silencio o expresan su voluntad de renovarlo y siempre y cuando el vehículo se encuentre a paz y salvo. QUINTA: **CAUSALES DE TERMINACIÓN**: a) por vencimiento del término. Si 30 días antes del vencimiento una de las partes por escrito expresa su voluntad de no renovar el presente contrato y en consecuencia darlo por terminado. b) Por incumplimiento de una de las partes del presente contrato y/o los reglamentos de la sociedad. c) Por violación sistemática por parte del contratista el evento de ser simultáneamente el conductor o su dependiente, auxiliar, de las instrucciones que le da la empresa para la prestación del servicio, o por violación reiterada de las normas de tránsito y transporte y la negligencia en mantener el vehículo técnicamente el automotor para la buena eficiente prestación del servicio público. d) Por mutuo acuerdo de las partes. e) Por evento de disolución o liquidación de la **COOPERATIVA**. f) Por sentencia judicial. g) Por decisión unilateral de conformidad con el estatuto de transporte. PARÁGRAFO: en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones de este contrato por cualquiera de las partes, la que incumpla pagará a la otra una multa de **DIEZ SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES**, la que se hará efectiva de pleno derecho y/o por la vía judicial, sin necesidad de requerimiento judicial y sin perjuicio de la indemnización de perjuicios a los que hubiere lugar. En todo caso **EL CONTRATISTA** autoriza desde ya y por el presente instrumento a la **COOPERATIVA**, para que en el evento de sanción le sea descontado el valor de la multa de los producido por el vehículo. SEXTA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga para con la **COOPERATIVA**: a) suministrar por su cuenta el combustible, repuestos e insumos necesarios para mantener en condiciones de rodamiento el vehículo. Así como efectuar las reparaciones, acondicionamientos y mejoras para el mismo efecto. b) Cargar oportunamente los impuestos, derechos de tránsito, seguros obligatorios, multas por contravenciones al tránsito y al transporte e indemnizaciones por daños a terceras personas o cosas. c) Serán de su cuenta el pago de salarios, prestaciones sociales del conductor y demás prestaciones o emolumentos debidos al conductor del vehículo. d) Cancelar el valor que corresponda por faltantes, averías y pérdidas de las encomiendas, equipajes y valores que transporta el vehículo, así como los daños y perjuicios que le fueren ocasionados a la **COOPERATIVA**. e) Atender pronta y eficazmente los requerimientos que haga la **COOPERATIVA** para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo y las condiciones estéticas y de presentación. Las obligaciones que impone la Ley a la empresa en materia de equipos, rodamientos, normas higiénicas, distintos a los requerimientos de rutas, horarios, y servicios que le son aplicables y obligantes al **CONTRATISTA** g) Cancelar oportunamente los seguros de responsabilidad civil, que por disposición legal deba tomar la **COOPERATIVA** y/o cancelar las primas o cuotas del fondo mutual o de responsabilidad que constituya la empresa, siendo obligatoria su vinculación que mediante este contrato se autoriza como los aportes y los demás gastos, primas cuotas ordinarias o extraordinarias que apruebe la **COOPERATIVA**.

Ibagué, 15 de Marzo de 2017

Señor:

**RODRIGO BARRAGAN**

Propietario vehículo placas WNA 924

Carrera 4 A Bis Numero 37 – 06

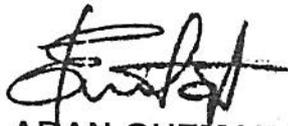
Manzana 35 Casa 16 Ciudadela Simón Bolívar  
IBAGUÉ

**Asunto: Terminación Unilateral del Contrato de Administración 2009.**

Respetado Sr. Barragán:

En mi condición de Representante Legal Suplente de La Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., de manera atenta nos permitimos informarle que el Contrato de Administración número **2009**, celebrado entre usted y la Cooperativa Velotax Ltda., cuyo objeto es la vinculación del vehículo de su propiedad de placas **WNA 924**, vence el próximo 20 de Mayo de 2017. En virtud del vencimiento del término contractual y no cumplir con el Plan de Rodamiento desde el 25 de Octubre del año 2010, no presentar los documentos vigentes para la renovación de la Tarjeta de Operación y no cumplir con el Programa de Mantenimiento Preventivo, le manifestamos que mi representada no desea renovarlo; según lo establecido en las cláusulas cuarta y quinta del contrato en mención y en consecuencia damos por terminado el referido contrato.

Cordialmente,



**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Gerente Administrativo

Proyectó: Eduardo García





GUIA No. 999034129416

AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 890.100.577-6  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
 RES NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL

OFICINA IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA

FECHA DE ADMISION 

15	03	2017	16 5
----	----	------	------

REMITENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2631616	2631616102
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
DESTINATARIO	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
	CIUDAD	ESTADO DEPTC	PAIS
DIRECCION	CRA 6 # 21 - 34 BARRIO EL CARMEN		730001
	CONTACTO ALTERNO	2631616102	CODIGO POSTAL
DESTINATARIO	RODRIGO BARRAGAN	NT	0
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
DIRECCION	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
	CIUDAD	ESTADO DEPTC	PAIS
DIRECCION	CRA 4A BIS # 37-06		730001
	CONTACTO ALTERNO	0	CODIGO POSTAL
DICE CONTENER	DOCUMENTOS	0	TELEFONO CONTACTO

PESO REAL (KG) 0,100 PESO COBRADO 0,100 FORMA DE PAGO PAGADO  
 PESO VOLUMEN(KG) 0,000 CANTIDAD PIEZAS 1 LARGO ANCH ALTO   
 OBSERVACIONES CODIGO POSTAL 730001

VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO \$ 20 000  
 VALOR DECLARADO ADUANA US\$

VALOR SERVICIO	\$ 4.900
CARGO POR MANEJO	\$ 300
CARGO COMBUSTIBLE	\$
SERVICIOS ADICIONALES	\$
BASE PARA IVA	\$ 0
IVA	\$
VALOR TOTAL	\$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVIO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAÍSES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTUA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA, PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO, CONTACTENOS A TRAVÉS DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LINEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8000 519 393 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE

FECHA PROBABLE ENTREGA 

16	03	2017
----	----	------



GUIA No. 999034129568

AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 890.100.577-6  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
 RES NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE, PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

PRODUCTO	DEPRISA ESTANDAR RETAIL	OFICINA	IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA	FECHA DE ADMISION	15	03	2017	16:58
REMITENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2631616	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	2631616102				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA				
DESTINATARIO	CRA 6 # 21 - 34 BARRIO EL CARMEN	2631616102	ESTADO DEPTC	730001				
	DIRECCIÓN	CONTACTO ALTERNO	TELEFONO CONTACTO	CODIGO POSTAL				
ADRESADO	RODRIGO BARRAGAN	NT	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	0				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA				
DESTINATARIO	MZ 35 CASA 16 CIUDADELA SIMON BOLIVAR	ESTADO DEPTC	ESTADO DEPTC	PAIS				
	DIRECCIÓN	CONTACTO ALTERNO	TELEFONO CONTACTO	CODIGO POSTAL				
DICE CONTENER		DOCUMENTOS						

PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	FORMA DE PAGO	PAGADO	VALOR SERVICIO	\$ 4.900
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	LARGO	ANCH	CARGO POR MANEJO	\$ 300
OBSERVACIONES		CODIGO POSTAL 730001		VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO	\$ 20.000	SERVICIOS ADICIONALES	\$
				VALOR DECLARADO ADUANA	US\$	BASE PARA IVA	\$ 0
						IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVÍO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAÍSES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA. PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO, CONTACTENOS A TRAVÉS DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LINEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8000 519 393 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM, AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE

FECHA PROBABLE ENTREGA

16	03	2017
----	----	------

respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 032 de fecha Veinticuatro (24) de Marzo de 2017, se ordena la publicación en un periódico que tenga amplia circulación en la localidad (BOYACA 7 DIAS, EL TIEMPO, EL ESPACIO, LA REPUBLICA, EL NUEVO SIGLO, ETC.) y en una radiodifusora local (RCN, SUPER, CARACOL, ARMONIAS, ETC.), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días.  
El presente edicto se fija hoy Veinticuatro (24) de Marzo de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana  
El Notario Segundo:  
CARLOS ELIAS ROJAS LOZANO  
Notario Segundo del Circulo de Tunja  
(HAY FIRMA Y SELLO)  
MIR.3103-1

**EDICTO**

EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE TUNJA EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a concurrir a la liquidación de la sucesión intestada de la causante AURA GRACIELA QUINTERO DE VARGAS (I.Q.E.P.D.), quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 23.264.099 expedida en Tunja (Boyacá).

El suscrito Notario acepta la solicitud y documentación anexa para llevar a cabo el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 005 del 06 de Febrero de 2017, por medio de la cual se ordena, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto 902 de 1988, lo siguiente: La publicación de éste, en un periódico de circulación nacional, La difusión por una vez en una emisora local si la hubiere, y, La fijación en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles a partir de esta fecha.

En la Cartelera principal de la Notaría Primera del Circulo de Tunja, se fija el presente Edicto hoy 23 de Febrero de 2017, siendo las 8:00 a.m., por el término correspondiente.

El Notario Primero,  
HERNAN MONTAÑA RODRIGUEZ  
(HAY FIRMA Y SELLO)  
MIR.3103-2



avisos

**AVISO**  
**CURADURIA URBANA PRIMERA DE PASTO**  
**LUIS ALFONSO LOPEZ CEBALLOS**  
**CURADOR URBANO PRIMERO (P) -**  
**MUNICIPIO DE PASTO**  
**Carrera 29 No. 18-23 - Pisos 2 y 3 -**  
**Tel 7311498 - Fax 7316190**  
INFORMA A VECINOS COLINDANTES Y TERCEROS INTERESADOS, QUE:

En la Curaduría Urbana Primera de Pasto, el solicitante: ANA MARIA NOGUERA BRAVO V/O OTRA., identificado con c.c. (Nit) 1018408885, expedida en BOGOTÁ, tiene radicado una solicitud de Licencia de CONSTRUCCION, en las modalidades de DEMOLICION Y CONSTRUCCION NUEVA, para el predio Urbano (X), rural (I), ubicado en la nomenclatura CALLE 22 #20B-82 Y 84 identificado con la matrícula inmobiliaria No. 240-51201 Y 240-105612 y código ordinal número 01-02-0177-0012-000, y 01-02-0177-0010-903, del Municipio de Pasto, trámite radicado con el número 0204 del 31-03-2016.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, para que quienes tengan interés en el proyecto en mención se hagan parte en el mismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la presente publicación.  
La presente publicación se efectúa en un Diario de amplia circulación. Dado en San Juan de Pasto, a los VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2017

colindantes del predio ubicado en la Manzana G03 Lote 10 Primera Etapa Barrio Trece de Mayo, de esta ciudad. Que los señores IRENE CASTAÑEDA Y NAZARIO MANRIQUE HENAO han solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LAS MODALIDADES DE DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS, sobre el predio mencionado de conformidad con la radicación No. 50001-1-17-0173 del 16 de Febrero de 2017, expediente cuyos documentos y demás especificaciones se encuentran a disposición para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, que establece: "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud. Dicho acto solo podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a los vecinos colindantes o de la publicación cuando ésta fuera necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la fecha en que se radique la fotografía donde conste la instalación de la valla o aviso que trata el parágrafo 1 del artículo anterior."

Este aviso se publica teniendo en cuenta que la citación AL PROPIETARIO, POSEEDOR O RESIDENTE UBICADO EN LA MANZANA G03 LOTE 11 TRECE DE MAYO, no fue entregada debido a que, en la dirección sustrinada, LA CASA SE ENCUENTRA CERRADA OSOLA, todo conforme al reporte del correo de la Curaduría. Por lo anterior el interesado ha solicitado efectuar la citación por publicación en un periódico de amplia circulación local para continuar con el trámite. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015. Arq. GLORIA INES PARRADO RUIZ  
CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO  
V-734

**AVISO**  
**CURADURIA URBANA PRIMERA**  
**DE VILLAVICENCIO**  
**CITACION POR AVISO**

**Villavicencio, 21 de marzo de 2017**

La suscrita Curadora Urbana Primera de Villavicencio desde su despacho de la Carrera 31 No. 41-55 Centro, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, HACE SABER AL PROPIETARIO, POSEEDOR O RESIDENTE UBICADO EN EL LOTE 2-A FINCA CAMELIAS, Y A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O RESIDENTES colindantes del predio ubicado en la Manzana A Lote 9 Villa del Carmen, de esta ciudad, que el señor PEDRO EDULBERT QUINTERO SUARIQUE, ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LAS MODALIDADES DE DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO CON CUBIERTA EN PLACA, sobre el predio mencionado, de conformidad con la radicación No. 50001-1-17-0217 del 23 de Febrero de 2017, expediente cuyos documentos y demás especificaciones se encuentran a disposición para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, que establece: "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud. Dicho acto solo podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a los vecinos colindantes o de la publicación cuando ésta fuera necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la fecha en que se radique la fotografía donde conste la instalación de la valla o aviso que trata el parágrafo 1 del artículo anterior."

Este aviso se publica teniendo en cuenta que la citación AL PROPIETARIO, POSEEDOR O RESIDENTE UBICADO EN EL LOTE 2-A FINCA CAMELIAS, no fue entregada debido a que en la dirección sustrinada, ES LOTE SIN CONSTRUIR, todo conforme al reporte del correo de la Curaduría:

Por lo anterior el interesado ha solicitado efectuar la citación por publicación en un periódico de amplia circulación local para continuar con el trámite. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Arq. GLORIA INES PARRADO RUIZ  
CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO  
V-735

**AVISO**  
**CURADURIA URBANA PRIMERA**  
**DE VILLAVICENCIO**  
**AVISO No. 016 DE 2017**  
**(Marzo 22)**

La suscrita CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, desde su despacho de la Carrera 31 No. 41-55 Centro, y para los efectos del art. 6º de la Ley 1437 de 2011, y los artículos 2.2.6.1.2.3.7 y 2.2.6.1.2.3.8, del Decreto 1077 de 2015, procede a NOTIFICAR por medio del presente Aviso, a HEREDEROS DE LA SEÑORA SINFOROSA GUEVARA DE DIAZ, quien en vida se identificó con la C.C. No. 20.013.183 de Bogotá D.C. Y A TODAS LAS PERSONAS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADAS CON LA DECISION Y QUE NO HAYAN INTERVENIDO EN LA ACTUACION, del Acto Administrativo que a continuación se describe  
No. Y Fecha del Acto: Resolución No. 50001-1-16-0879 del 16 de Marzo de 2017  
Autoridad que lo expidió: Curaduría Urbana Primera de Villavicencio  
Titular de la Licencia: Jorge Díaz Rodríguez C.C. 21.848 de Bogotá D.C.

Tipo de Licencia: Licencia de Construcción en las modalidades de Demolición total y obra nueva para la construcción de un local en un piso y mezanine.

Recursos que proceden: Reposición; ante la Curaduría Urbana Primera de Villavicencio. Apelación (directamente, o como subsidiario del de Reposición), ante la Secretaría de Planeación de Villavicencio

ADVERTENCIA: Se informa que la notificación de la Resolución N° 50001-1-16-0879 del 16 de Marzo de 2017 se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación del presente aviso en el lugar de destino

ARQ. GLORIA INES PARRADO RUIZ  
Curaduría Urbana Primera de Villavicencio  
V-736

**AVISO**

DE ACUERDO AL ART. 232 DEL CODIGO DE COMERCIO SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA APLS ASESORIAS AMBIENTALES E INTEGRALES S.A.S. CON NIT 900593194-9 DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META, INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA MISMA  
JOSE ANDRES PARDO BUITRAGO C.C. 80.244.667 REPRESENTANTE LEGAL  
V-738

**CANCELACION DE TITULO VALOR**  
**CHEQUE DE GERENCIA No. 191105**

"Se informa al público en general el extravío del título valor CHEQUE DE GERENCIA No. 191105 emitido por Citibank-Colombia S.A. el 17 de MARZO del 2017 a nombre de DIEGO FELIPE CADAVID FLOREZ, lo cual fue informado a esta entidad el pasado 22 de MARZO del 2017, junto con la solicitud de realizar la cancelación y reposición del título en cuestión. Quien tenga oposición frente a dicha solicitud de cancelación y/o reposición favor comunicarla por escrito a la CARRERA 9A No 99-00 de Villavicencio, Colombia S.A.

Transcurrido 10 (diez) días hábiles desde la fecha de publicación del presente aviso, se presentarse oposición o reposición de título valor, se comunicará y/o reposición de título valor.  
**316-832 5290**  
EC.3103

**AVISO**  
**COOPERATIVA DE TRANSPORTES**  
**VELOTAX LTDA**  
**NIT.**  
**AVISO NOTIFICACION**

La Cooperativa de transportes VELOTAX Ltda., notifica al señor RODRIGO BARRAGAN iden-

tificado con la C.C. 11291967, propietario vehículo de placas WNA 924, que el contrat administración número 2009 Celebrado la vinculación del vehículo de su propiedad placas WNA 924, vence el próximo 20 de mayo 2017. En virtud del vencimiento del plazo le notificamos, que no se renovará el mismo, de cumplimiento a las cláusulas cuarta y quinto contrato en mención y en consecuencia da por terminado el referido contrato.  
Dado en Ibagué a los dos (15) días del mes de Marzo de 2017.  
RODRIGO AGUILAR VALLE  
Gerente General  
IB\*325

**AVISO**

**A los herederos de Roberto Elías Cure C C.C. 19.135.069**  
**PRIMER AVISO**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carce (INPEC), domiciliado en la Troncal de Occidente Cl 31 #85-180 en Cartagena, Bolívar, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 21. Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que sr(a) Roberto Elías Cure falleció en la ciudad de Barranquilla el día 26 de Junio de 2015 y para reclamar sus prestaciones sociales se presentaron los siguientes solicitantes:

1. Vivian Guillermina Cordero Blanco 32.678.052, actuando en calidad de Esposa;
2. Juan Elías Cure Cordero c.c. 8.866.563, actuando en calidad de Hijo
3. Fadia Maria Cure Cordero c.c. 1.047.391, actuando en calidad de Hija
4. Ingrid Mercedes Torres Manjarres 33.237.858 Actuando como representant Martha Veruzca Cure Torres t.i. 1.005.38; Hija del fallecido, por ser ésta menor de edad a quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados se les infiere que deberán presentarse en la dirección anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho  
130100311



Que el día 23 de enero de 2017 falleció señor(a) RAUL EUSTAQUIO BAF MAYORGA identificado(a) con CC 2702208. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se presentó el/la señor(a) GENO BELTRÁN identificado(a) con CC 28844649.

Que el día 22 de enero de 2017 falleció señor(a) FANOR BETANCOURT ARRC identificado(a) con CC N° 6659687. C reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) MARY RODRIGUEZ DE BETANCOURT identificado(a) con CC No 26021976.

Que el día 1 de febrero de 2017 falleció el/la señor(a) MANUEL CARRILLO SOTOMAYOR identificado con CC N° 982966. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado señor(a) ALEYDA ESTHERRIVERA ROSA identificado con CC No 33171509.

Que el día 1 de febrero de 2017 falleció el/la señor(a) JOSÉ GUILLERMO CIFUENTES BAF identificado(a) con CC N° 3145424. Que a reclamar prestaciones causadas por el fallecimiento, presentado el/la señor(a) MÓNICA CRISTINA ÁVILA identificado(a) con CC No 20398579.

Que el día 22 de enero de 2017 falleció el/la señor(a) VIRGINIA GUZMÁN DE DUQUE identificado(a) con CC N° 29371160. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado señor(a) ARTURO DUQUE MACÍ identificado(a) con CC No 6053475.

Que el día 29 de diciembre de 2016 falleció señor(a) ALBERTO MOYA ROZO identificado(a) con CC N° 232613. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado señor(a) GLORIA INES RAMIREZ TORRES identificado(a) con CC No 24050690



COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
VELOTAX LTDA

OFICIO DAPAV14-1196

Ibagué, 29 de diciembre de 2016

Señor:

**RODRIGO BARRAGAN**

Propietario vehículo placas **WNA 924**

Carrera 4 A Bis Numero 37 – 06

Manzana 35 Casa 16 Ciudadela Simón Bolívar

IBAGUÉ

**ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetado Sr. Barragán:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte. Por medio de la presente en mi condición de representante legal de la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., persona jurídica de derecho privado, identificada con el Nit. N° 890700189- 6, me permito requerirlo para que en el término de Quince (15) días calendario, proceda a allegar la totalidad de la documentación necesarios para la acreditación de los requisitos exigidos por el Decreto 1079 de 2015, y en los reglamentos para realizar el trámite de los documentos de transporte.

Para tal fin de conformidad con lo dispuesto por el precepto legal, Artículo 2.2.1.4.9.5 Decreto 1079 de 2015 (Artículo 65 Decreto 171 de 2001), usted deberá como propietario del mencionado vehículo de placas **WNA 924**, allegar la siguiente documentación:

- a. *Fotocopia la licencia de tránsito del vehículo.*
- b. *Fotocopia de la póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT- del vehículo.*
- c. *Constancias de la revisión técnico-mecánica vigente.*
- d. *Consignación a favor de la autoridad de transporte competente por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.*

El anterior requerimiento se hace en atención a que la Tarjeta de Operación del vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad, venció el día **18 de junio de 2011**, el SOAT venció el **25 de septiembre de 2011** y la REVISIION TECNICOMECANICA venció el día **23 de diciembre de 2010**, sin que hasta la fecha hubiere presentado esta documentación vigente para la tramitación de la tarjeta de operación.

Se solicita presentar el vehículo de placas **WNA 924** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo, en el Centro de Diagnóstico Automotor CORPOTRANS ubicado en la

Carrera 6ª N° 21 – 34 – Teléfono: (098) 2612110 – 2631616 – 2631261 –  
Ibagué - Tolima  
Email: gerencia.general@velotax.com.co



Avenida Mirolindo con calle 60 de Ibagué, conforme lo ordena la Resolución 0315 del 06 de Febrero de 2015.

Los documentos solicitados deben ser allegados en el plazo establecido a la Oficina de Transporte de la Cooperativa Velotax Ltda. El SOAT y la REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA son documentos de ley que habilitan a los vehículos a transitar por las vías públicas y deben estar vigentes para su operación; más aun tratándose de un vehículo que presta el servicio público de transporte, el cual no podrá ser despachado por la empresa a cumplir el Plan de Rodamiento, si la vigencia de estos documentos se encuentra expirada.

En vista de que el vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad no registra despachos desde el día **25 de Octubre del año 2010**, se confirma el incumplimiento al programa de Mantenimiento Preventivo proyectado por la Cooperativa VELOTAX Ltda., y al Plan de Rodamiento registrado por la Cooperativa VELOTAX Ltda., ante el Ministerio de Transporte para el vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad.

Así las cosas y de no dar cumplimiento a lo anterior, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del contrato número **2009**, cuyo objeto es la vinculación del vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad a la Cooperativa o de iniciar las acciones administrativas o judiciales correspondientes, tendientes a lograr que se declare la terminación del contrato de administración del vehículo, para luego dar información a las autoridades de tránsito y transporte correspondientes, a fin de solicitar la desvinculación del vehículo de la capacidad transportadora de la empresa.

Cordialmente;

**COOP. VELOTAX LTDA.**



**GERENTE GENERAL**  
EDWIN ADÁN GUZMÁN CASTRO  
Representante Legal Suplente



GUJA No. 999032540646

FECHA DE ADMISION 30 12 2016 17.20

AGROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA MIT 800 100 577-6  
HABILITACION DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA Y EXPRESA DEL  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
RES NO. 001709 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 LICENCIA DE TRANSPORTE  
TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTE PERMISO DE OPERACION AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL

OFICINA IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA

R	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOFAX	2631261	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	2631261101	TELEFONO
E	NOMBRE O RAZON SOCIAL				COLOMBIA
M	IBAGUE				PAIS
I	CIUDAD				730001
T	CRA 6 # 21-34 B/ EL CARMEN				CODIGO POSTAL
N	DIRECCION				
T	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOFAX	2631261101	TELEFONO CONTACTO		
E	CONTACTO ALTERNO				
D	RODRIGO BARRAGAN				
E	NOMBRE O RAZON SOCIAL				
S	IBAGUE				
T	CIUDAD				
I	CRA 4A BIS # 37-05				
N	DIRECCION				
A	RODRIGO BARRAGAN				
T	CONTACTO ALTERNO				
A					
DICE	CONTENER				

DOCUMENTOS

PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	FORMA DE PAGO	PAGADO	VALOR SERVICIO	\$ 4.900
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	ANCH	ALTO	CARGO POR MANEJO	\$ 300
OBSERVACIONES	CODIGO POSTAL 730001			LARGO		CARGO COMBUSTIBLE	\$
				VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO	\$ 20.000	SERVICIOS ADICIONALES	\$
				VALOR DECLARADO ADUANA	US\$	BASE PARA IVA	\$ 0
						IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVIO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS PRESENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS, COMO DE PAISES DE TRANSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTA SUJETO A VERIFICACION Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAIS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVIO PODRA ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERIA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTUA A SU NOMBRE. LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PAGINA WEB WWW.DEPRISA.COM.CO. LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PAGINA WEB WWW.DEPRISA.COM.CO. CONocer INFORMACION DE SU ENVIO, CONTACTENOS A TRAVES DE LA PAG. WEB WWW.DEPRISA.COM. LA LINEA DE ATENCION DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTA AL 405 1405 Y RESTO DEL PAIS 01 8000 510 303 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 20 # 59-15 BOGOTA D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE

FECHA PROBABLE ENTREGA 02 01 2017



AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIÁNICA RUT. 808.100.577-8  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 RES. NO. 001789 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.



GUIA No. 999032540662

FECHA DE ADMISION 30 12 2016 17:21

IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA

OFICINA

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL

R COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAIX  
 E NOMBRE O RAZON SOCIAL  
 I IBAGUE  
 T CIUDAD  
 E CRA 6 # 21-34 B/ EL CARMEN  
 N DIRECCIÓN  
 T COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAIX  
 E CONTACTO ALTERNO  
 D RODRIGO BARRAGAN  
 E NOMBRE O RAZON SOCIAL  
 S IBAGUE  
 T CIUDAD  
 N MZ 35 CASA 16 CIUDADELA SIMON BOLIVAR  
 A DIRECCIÓN  
 T RODRIGO BARRAGAN  
 A CONTACTO ALTERNO  
 DICE CONTENER DOCUMENTOS

2631261  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
 TOLIMA  
 ESTADO DEPTC  
 2631261101  
 TELEFONO CONTACTO  
 NT  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
 TOLIMA  
 ESTADO DEPTC  
 0  
 TELEFONO CONTACTO

2631261101  
 TELEFONO  
 COLOMBIA  
 PAIS  
 730001  
 CODIGO POSTAL

PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	LARGO	FORMA DE PAGO	PAGADO
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	LARGO	ANCH	ALTO
OBSERVACIONES CODIGO POSTAL 730001						
VALOR ASEGURADO DEL ENVIO-VALOR DECLARADO \$ 20.000						
VALOR DECLARADO ADUANA US\$						
VALOR SERVICIO	\$ 4.900					
CARGO POR MANEJO	\$ 300					
CARGO COMBUSTIBLE	\$					
SERVICIOS ADICIONALES	\$					
BASE PARA IVA	\$ 0					
IVA	\$					
VALOR TOTAL	\$ 5.200					

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (i) ESTE ENVIO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAISES DE TRANSITO Y DE DESTINO. EL VALOR PARA ADUANAS ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAIS DE DESTINO. (ii) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PAGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS RECLAMOS DEBE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA PARA SOLICITAR PETICIONES, RETRASOS O RECLAMOS. CONTACTARNOS A TRAYES DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM O LLAMANDO A LA LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 402 1544. RESTO DEL PAIS 01 8000 419 1013 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 20 # 50-15 BCGOTÁ C.C.

VALOR SERVICIO \$ 4.900  
 CARGO POR MANEJO \$ 300  
 CARGO COMBUSTIBLE \$  
 SERVICIOS ADICIONALES \$  
 BASE PARA IVA \$ 0  
 IVA \$  
 VALOR TOTAL \$ 5.200

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PAGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS RECLAMOS DEBE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA PARA SOLICITAR PETICIONES, RETRASOS O RECLAMOS. CONTACTARNOS A TRAYES DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM O LLAMANDO A LA LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 402 1544. RESTO DEL PAIS 01 8000 419 1013 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 20 # 50-15 BCGOTÁ C.C.

FECHA PROBABLE ENTREGA 02 01 2017

Ibagué, 30 de enero de 2017

Señor:

**RODRIGO BARRAGAN**

Propietario vehículo placas WNA 924

Carrera 4 A Bis Numero 37 – 06

Manzana 35 Casa 16 Ciudadela Simón Bolívar

IBAGUÉ

**ASUNTO: REITERACION SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetado Sr. Barragán:

Nuevamente me permito requerirlo, para que en el término de diez días (10) calendario, allegue al Departamento de Transporte la documentación correspondiente al vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad, debido a que este registra el SOAT vencido desde el día **25/09/2011** y la REVISION TECNICOMECANICA venció desde el día **23/12/2011** y la Tarjeta de Operación venció el **18/06/2011** y a la fecha usted no ha presentado la documentación vigente. El SOAT y la REVISION TECNICOMECANICA son documentos de ley que habilitan a los vehículos a transitar por las vías públicas y deben estar vigentes para su operación; más aun tratándose de un vehículo que presta el servicio público de transporte.

De acuerdo a lo anterior y en vista que el vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad, no reporta despachos desde el día **25/10/2010** y desde esa fecha el vehículo no ha sido presentado a la revisión de mantenimiento preventivo, se confirma el incumpliendo al Plan de Rodamiento inscrito por la Cooperativa VELOTAX Ltda., ante el Ministerio de Transporte para su vehículo y el incumplimiento a la presentación del vehículo a la Revisión de Mantenimiento Preventivo.

Así las cosas y de no legalizar dicha documentación y dar cumplimiento a lo anterior, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del contrato número **2009**, cuyo objeto es la vinculación del vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad o de iniciar las acciones administrativas o judiciales correspondientes, tendientes a lograr que se



COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
VELOTAX LTDA

declare la terminación del contrato de administración del vehículo, para luego dar información a las autoridades de tránsito y transporte correspondientes, a fin de solicitar la desvinculación del vehículo de la capacidad transportadora de la empresa.

La anterior solicitud ya se había realizado mediante el oficio DPAV14-1196 de fecha 29 de Diciembre de 2016.

Cordialmente;

EDWIN ADÁN GUZMAN CASTRO  
Representante Legal Suplente



GUIA No. 999033130982

AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT 800 100 577-6  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 RES NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 LICENCIA DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

PRODUCTO	DEPRISA ESTANDAR RETAIL	OFICINA	CALLE 32	FECHA DE ADMISION	31 01 2017 11 18
R	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA		2631616		
E	NOMBRE O RAZON SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	2631616102	TELEFONO
M	IBAGUE		TOLIMA		COLOMBIA
I	CIUDAD		ESTADO DEPTC		PAIS
J	CRA 6 # 21 - 34 BARRIO EL CARMEN			730001	
E	DIRECCIÓN				CODIGO POSTAL
N	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA		2631616102		
T	CONTACTO ALTERNO		TELEFONO CONTACTO		
E					
D	RODRIGO BARRAGAN		NT		
E	NOMBRE O RAZON SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	0	TELEFONO
S	IBAGUE		TOLIMA		COLOMBIA
T	CIUDAD		ESTADO DEPTC		PAIS
I	CRA 4 A BIS # 37-06			730001	
N	DIRECCIÓN				CODIGO POSTAL
A	RODRIGO BARRAGAN				
T	CONTACTO ALTERNO		0		
A			TELEFONO CONTACTO		
D	DICE CONTENER	DOCUMENTOS			

PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	FORMA DE PAGO	PAGADO	VALOR SERVICIO	\$ 4.900
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	LARGO	ANCH	CARGO POR MANEJO	\$ 300
OBSERVACIONES	CODIGO POSTAL 730001				ALTO	CARGO COMBUSTIBLE	\$
						SERVICIOS ADICIONALES	\$
						BASE PARA IVA	\$ 0
						IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$ 5.214

ADVERTENCIAS AL REMITENTE. (I) ESTE ENVIO ESTA SUJETO A REVISION POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAISES DE TRANSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADJUNA ESTA SUJETO A VERIFICACION Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAIS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVIO PODRA ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERIA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTUA A SU NOMBRE. LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERIA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PAGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACION DE SU ENVIO, CONTACTENOS A TRAVES DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LINEA DE ATENCION DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTA AL 405 1435 Y RESTO DEL PAIS 01 8000 519 363 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIALCLIENTE@DEPRISA.COM, AVENIDA CALLE 20 # 59-15 BOGOTA D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA  
 01 02 2017



GUIA No. 999033130965

AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT. 890.100.577-0  
HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
RES. NO. 301789 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 LICENCIA DE TRANSPORTE  
TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL

OFICINA CALLE 32

FECHA DE ADMISION 31 01 2017 11 17

R: COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA  
E: NOMBRE O RAZON SOCIAL  
M: IBAGUE  
I: CIUDAD  
T: CRA 6 # 21 - 34 BARRIO EL CARMEN  
E: DIRECCIÓN  
N: COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA  
T: CONTACTO ALTERNO  
D: RODRIGO BARRAGAN  
E: NOMBRE O RAZON SOCIAL  
S: IBAGUE  
T: CIUDAD  
I: MZ 35 CASA 16 CIUDADELA SIMON BOLIVAR  
N: DIRECCIÓN  
A: RODRIGO BARRAGAN  
T: CONTACTO ALTERNO

2631616  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
TOLIMA  
ESTADO DEPTC

2631616102  
TELEFONO  
COLOMBIA  
PAIS  
730001  
CODIGO POSTAL

2631616102  
TELEFONO CONTACTO

NT  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
TOLIMA  
ESTADO DEPTC

0  
TELEFONO  
COLOMBIA  
PAIS  
730001  
CODIGO POSTAL

0  
TELEFONO CONTACTO

DICE CONTENER DOCUMENTOS

PESO REAL (KG) 0,100 PESO COBRADO 0,100 FORMA DE PAGO PAGADO  
PESO VOLUMEN(KG) 0,000 CANTIDAD PIEZAS 1 LARGO ANCH ALTO  
OBSERVACIONES CODIGO POSTAL 730001

VALOR A SEGURO DEL ENVIO-VALOR DECLARADO \$ 20.000  
VALOR DECLARADO ADUANA US\$

VALOR SERVICIO \$ 4.900  
CARGO POR MANEJO \$ 300  
CARGO COMBUSTIBLE \$  
SERVICIOS ADICIONALES \$  
BASE PARA IVA \$ 0  
IVA \$  
VALOR TOTAL \$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVIO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAISES DE TRANSITO Y DE DESTINO (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAIS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVIO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVIO, CONTACTENOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAIS 01 8000 519 303 O AL CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 20 # 56-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE

FECHA PROBABLE ENTREGA 01 02 2017



COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
VELOTAX LTDA

OFICIO DAPAV17-1023

Ibagué, 28 de Febrero de 2017

Señor:  
**RODRIGO BARRAGAN**  
Propietario vehículo placas WNA 924  
Carrera 4 A Bis Numero 37 – 06  
Manzana 35 Casa 16 Ciudadela Simón Bolívar  
IBAGUÉ

**ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetado Sr. Barragán:

Por TERCERA VEZ me permito requerirlo para que en el término de diez días (10) calendario, allegue al Departamento de Transporte la documentación correspondiente al vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad, debido a que este registra la Tarjeta de Operación vencida desde el día **18 de Junio de 2011** el **SOAT** vencido desde el día **25 de Septiembre de 2011** y la **REVISION TECNICOMECHANICA** desde el día **23 de Diciembre de 2010**, y a la fecha usted no ha presentado la documentación vigente. El **SOAT** y la **REVISION TECNICOMECHANICA** son documentos de ley que habilitan a los vehículos a transitar por las vías públicas y deben estar vigentes para su operación; más aun tratándose de un vehículo que presta el servicio público de transporte.

De acuerdo a lo anterior y en vista que el vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad, no reporta despachos desde el día **25 de Octubre de 2010**, se confirma el incumpliendo al Plan de Rodamiento inscrito por la Cooperativa VELOTAX Ltda., ante el Ministerio de Transporte para su vehículo y el incumplimiento a la presentación del vehículo a la Revisión de Mantenimiento Preventivo.

Así las cosas y de no legalizar dicha documentación y dar cumplimiento a lo anterior, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del contrato de vinculación número **2009**, cuyo objeto es la vinculación del vehículo de placas **WNA 924** de su propiedad a la Cooperativa.

La anterior solicitud ya se había realizado en dos ocasiones mediante los oficios DAPAV14-1196 de fecha 29 de diciembre de 2016 y DAPAV1-1007 de fecha 30 de Enero de 2017.

Cordialmente;

**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Representante Legal Suplente

Carrera 6ª N° 21 – 34 – Teléfono: (098) 2612110 – 2631616 – 2631261 –  
Ibagué - Tolima

Email: gerencia.general@velotax.com.co

 VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE



GUIA No. 999033809282

AEROLIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT 890 160 977 6 HABILITACION DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES RES. NO. 301789 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 LICENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PERMISO DE OPERACION AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA

PRODUCTO	DEPRISA ESTANDAR RETAIL	OFICINA	IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA	FECHA DE ADMISION	02 03 2017 08 34
REMIENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA		2631616		2631616102
NOMBRE O RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		TELEFONO
IBAGUE			TOLIMA		COLOMBIA
CIUDAD			ESTADO DEPTC		PAIS
DIRECCION	CRA 6 # 21 - 34 BARRIO EL CARMEN				730001
CONTACTO ALTERNO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA		2631616102		CODIGO POSTAL
			TELEFONO CONTACTO		
DESTINATARIO	RODRIGO BARRAGAN		NT		0
NOMBRE O RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		TELEFONO
IBAGUE			TOLIMA		COLOMBIA
CIUDAD			ESTADO DEPTC		PAIS
DIRECCION	CRA 4A BIS # 37-06				730001
CONTACTO ALTERNO	RODRIGO BARRAGAN		0		CODIGO POSTAL
			TELEFONO CONTACTO		

DICE CONTENER	DOCUMENTOS								
PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	FORMA DE PAGO	PAGADO	VALOR SERVICIO	\$ 4,900		
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	LARGO	ANCH	CARGO POR MANEJO	\$ 300		
OBSERVACIONES	CODIGO POSTAL 730001			VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO	\$ 20,000	CARGO COMBUSTIBLE	\$		
				VALOR DECLARADO ADUANA	US\$	SERVICIOS ADICIONALES	\$		
						BASE PARA IVA	\$ 0		
						IVA	\$		
						VALOR TOTAL	\$ 5,200		

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVIO ESTA SUJETO A REVISION POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAISES DE TRANSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTA SUJETO A VERIFICACION Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAIS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVIO PODRA ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERIA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTUA A SU NOMBRE. LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERIA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PAGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACION DE SU ENVIO. CONTACTENOS A TRAVES DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LINEA DE ATENCION DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTA AL 405 1405 Y RESTO DEL PAIS 01 8000 510 383 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM AVENIDA CALLE 26 # 50-15 BOGOTA D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA  
 03 03 2017